Al Despacho del Señor Juez hoy veintitrés de Agosto de dos mil veintidós, informado que la Señora DIANA CECILIA TRUJILLO HENAO solicita mandamiento ejecutivo para el cobro de lo a ella adjudicado.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

EJECUTIVO LIQ.SOC.CONY2016.0298.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial se ordena remitir la presente solicitud de librar mandamiento ejecutivo a la Oficina Judicial Reparto para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente. Líbrese oficio.

CÙMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d744fff4f41c47c6f9f9961b87888b6ffb815897083b1998c5078d6aea2e0b57**
Documento generado en 23/08/2022 04:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica